RAMA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

10/03/2022

ESTADO No.	042		Fecha Fijación:		Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2022 00069	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	Z. P CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE RADICACION AUTO	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00083	Ordinario	CARLOS GERMAN MAHECHA RAMIREZ	PROTECCION	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00084	Ordinario	JENNETTE JURADO BLANCO	COLFONDOS	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00085	Ordinario	AIDE JEANET SANDOVAL MURCIA	SKANDIA	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00086	Ordinario	ADRIANA MARIA MARIN PAEZ	PORVENIR	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00087	Ordinario	MARIANA BRICEÑO GARCIA	PORVENIR	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	
11001 31 05 00 2022 00088	Ordinario	LUIS ENRIQUE CALVO PERIÑAN	PORVENIR	Auto avoca conocimiento ORDENA COMPENSACION	09/03/2022	

10/03/2022

ESTADO No. 042

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Página: 2 | Fecha Auto | Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO SECRETARIO

Firmado Por:

Angela Piedad Ossa Giraldo Secretario Circuito Juzgado De Circuito Laboral 007 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 819a422f9b51173c44a8b3a9457498a31ec766ed9477370b09753cc433aa1ab4

Documento generado en 09/03/2022 07:53:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica